

91441



91441

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de

un MODELO DE UTILIDAD

a, favor de Doña Vicenta Albert Martínez, de nacionalidad española,  
domiciliada en BARCELONA.- Novell, 44-46.

P O R

" UNA ALFOMBRA PERFECCIONADA PARA VEHICULOS "

"="="="="="

El presente registro de Modelo de Utilidad, concierne como su enunciado indica, una alfombra perfeccionada para vehículos, de acuerdo con la descripción detallada que de la misma se realiza, debiendo interpretarse siempre este concepto en su más amplio sentido y nunca en limitativo.

5

La alfombra cuyo registro se preconiza tiene una especial aplicación en vehículos automóviles, pero cualquier otro uso se considerará comprendido dentro del área de esta protección legal.

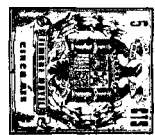
Esta alfombra presenta como ventaja principal, el que el polvo, barro y demás suciedades arrastradas por los zapatos al penetrar en el vehículo, son recogidos en el fondo de la alfombra, la que por una especial disposición queda completamente aislada del suelo propiamente dicho, no ocurriendo igual con las alfombras de tipo normal las cuales permiten el paso de suciedades a través de su malla o trama, al suelo.

10

15

91441

4 FEB



Para mejor comprensión de este objeto, se adjunta a la presente memoria descriptiva, una hoja de planos en la que a título de ejemplo, se representan todas y cada una de las partes que lo forman y relación que guardan entre si.

20

En la citada hoja de dibujos, queda representado:

FIGURA PRIMERA.- La misma representa una vista en planta de la alfombra objeto de este registro.

FIGURA SEGUNDA.- Representa una vista lateral de la alfombra parcialmente seccionada, para permitir su identificación.

25

En las citadas figuras se aprecian las siguientes referencias:

1.- Plano constitutivo de la alfombra, cuya forma y dimensiones será la más conveniente,

Esta alfombra estará fabricada en cualquier clase de material conveniente, muy flexible y resistente, por ejemplo goma, plásticos y similares.

30

2.- Zona lisa periférica de la alfombra.

3.- Zona vaciada por el plano superior.

Estos vaciados son preferentemente de disposición regular y simétrica y constituidos por rebajes de forma y profundidad conveniente, que no llegan a perforar el plano inferior o base, condición esencial de esta alfombra, ya que estos alveolos o celdillas están previstas para la recepción de los residuos mencionados.

35

En el detalle de la fig. 2ª de la adjunta ilustración se aprecia claramente esta disposición receptora.

40

4.- Planos de separación de las celdillas, siendo estos planos ajustados a la forma específica de los alveolos mencionados y determinan una completa flexibilidad del plano laminar general, lo que permite el plegamiento de la esterilla para que las celdillas eventualmente se abran por distensión y sea fácilmente realizada la limpieza de la alfombra.

45

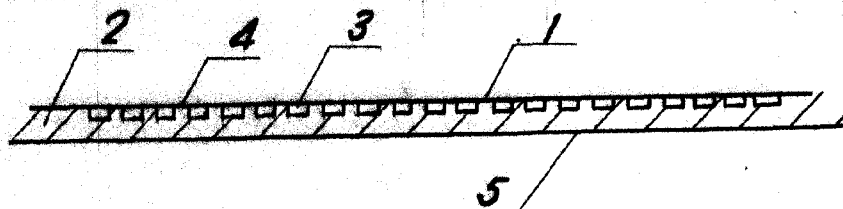
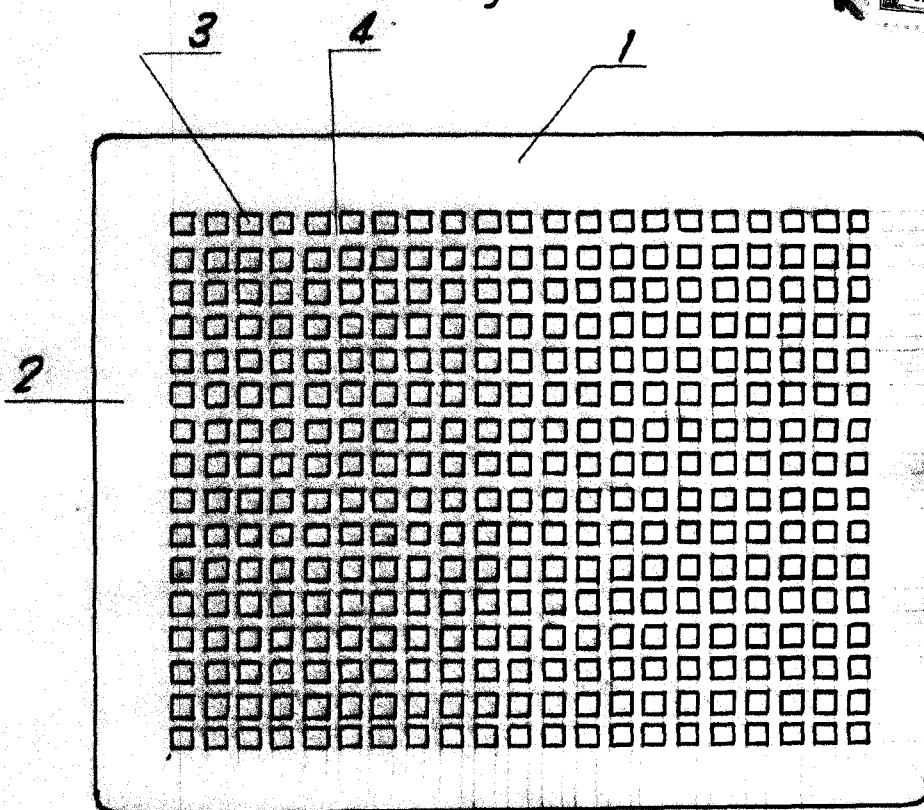
5.- Base propiamente dicha de la alfombra, que como anteriormente queda mencionado, al no presentar ninguna perforación, es completamente lisa.



91441



*Fig 1.*



*Fig 2.*

*Escala variable*

*Madrid, 9 4 FEB 1962*

*José María Martínez*  
*M.º*  
*José María*

*Letrafe*